



jueves 28 de abril de 2005

EDICIÓN IMPRESA - Sevilla

Asanda denuncia al Ayuntamiento por irregularidades en la muerte de los patos

GLORIA GAMITO/

El vicepresidente, Luis Gilpérez, dice que no hay partidas para alimento de los animales en los parques y en verano se mueren de hambre porque no va la gente

SEVILLA. La presidenta de la Asociación para la Defensa de los Animales (Asanda), Aurora Guerra, presentó ayer en la Consejería de Agricultura y Pesca una denuncia contra el Ayuntamiento por la muerte de los patos del parque de Los Príncipes, al considerar que existen irregularidades que vulneran la Ley Andaluza de Protección de los Animales.

Para Luis Gilpérez, vicepresidente de la entidad, que firma la denuncia, tanto si los patos han muerto apedreados, por inanición o por malas condiciones higiénicas el Ayuntamiento es el responsable, ya que incumple los artículos de la Ley a los que está obligado como propietario de los animales. «Si no los puede cuidar que los saque de allí, que ponga un guarda o que no tenga animales. Nadie le obliga a tenerlos incumpliendo la Ley».

Además, denuncia que no hay partidas presupuestarias municipales para el alimento de los animales en los parques, y en verano cuando la gente no va, se mueren de hambre.

Gilpérez considera que los animales han podido morir a pedradas, de inanición o por condiciones inadecuadas, o por las tres cosas a la vez: «Hemos pedido a la Consejería que investigue y que abra expediente sancionador al Ayuntamiento y nos tenga por parte interesada». En principio señala que aguardarán lo que diga Agricultura y Pesca, ya que esta Consejería es la que tiene las competencias de los animales que no son de compañía, pero no están muy animados: «No nos queremos adelantar, pero si nos atenemos a casos similares anteriores, creemos que no van a hacer nada».

Si los patos murieron apedreados el Ayuntamiento ha incumplido el artículo 3, apartado 2, que le obliga a «cuidar y proteger a los animales de las agresiones, situaciones de peligro, incomodidades o molestias que otras persona o animales les puedan ocasionar». Si los animales hubieran muerto por las condiciones antigiénicas de las instalaciones, el Ayuntamiento habría incumplido el artículo 4, en sus apartados c, que «prohíbe mantenerlos en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico sanitario o inadecuadas para la practica de los cuidados y la atención necesarias...» y el apartado p, que prohíbe «mantener a los animales en recintos y lugares donde no puedan ser debidamente controlados y vigilados». En este sentido, hay que tener en cuenta que los patos se quedaron sin agua al vaciar el estanque, sólo con cieno en el fondo. Y los patos domesticados, señala Gilpérez, «tienen un vuelo corto, pero vuelan estupendamente. Quizás la debilidad o el lodo en las alas se lo impidió».

Si la muerte ha sido por inanición, el artículo 39 tipifica como infracción grave en apartado I «no facilitar a los animales la alimentación adecuada a sus necesidades». Aquí señala Asanda que los patos no deben comer sólo pan, sino también granos de cereales crudos o bien pienso para aves.

La oca estaba deshidratada

Gilpérez dice que el Ayuntamiento incumple todos estos artículos. No tiene presupuesto para el alimento de los animales que viven de lo que le lleva la gente, y por eso se mueren de hambre cuando dejan de ir en verano. Es tanta es su necesidad que en el Estanque de los Patos del Parque de María Luisa en agosto han llegado a comer peces, algo insólito en los ansares.

Gilpérez cree que no es normal que a los animales no los vean los veterinarios y que el estanque del parque de los

Príncipes se limpie una vez al año: «Sólo con que un animal muerto se quede en el agua la contamina, y también lo hacen los restos de alimentos».

De forma no oficial, Asanda ha podido saber que ningún veterinario municipal vió los patos muertos y a dictaminar las causas de la muerte porque los cuerpos desaparecieron el primer día. Y luego aparecieron muertos otros patos y tampoco los han visto. También señala que de forma extraoficial han sabido que la oca que una señora llevó al Centro de San Jerónimo llevaba unos 10 días sin comida y sin agua.

El Ayuntamiento señaló que muchos de los patos que están en los parques porque los lleva la gente. Gilpérez dice que no se puede quejar, porque es el Ayuntamiento el que consiente que se vendan en mercadillos como la Alfalfa, la Alameda y Alcosa, animales de consumo como patos, gallinas y patitos de colores, que está totalmente prohibido: «Durante diez días ha habido una tómbola en la calle del Infierno dando como premio peces de colores y se ha consentido», resalta.